



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 111/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a 22 de noviembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Reuniones (Alcaldía) de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las once horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta valoración sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mudanza y guardamuebles, a realizar en el proceso de realojo de los afectados en el Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase), 1ª Subfase (U.E. 1.3.1) del PEPRI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada**, con presupuesto total de 155.182,5 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/09/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Director General de contratación de 18 de noviembre de 2016, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)		
	Precio por unidad de mudanza	Precio por servicio guardamuebles	Total
Proposición nº1 Actividades de Mudanzas y gestiones Operativas S.A.	37.5 puntos	28.76 puntos	66.26 puntos
Proposición nº 2 Mudanzas Salazar S.L.	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Proposición nº 3 Transportes y Mudanzas Cariño S.A.	37.5 puntos	37.5 puntos	75 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 111/2016.-

Proposición nº 4 Mudanzas y Transportes E. Cañadas S.L.U.	37.5 puntos	33.088 puntos	70.588 puntos
---	-------------	---------------	---------------

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª. Transportes y Mudanzas Cariño S.A.	21,50 puntos	75 puntos	96.50 puntos
2ª. Mudanzas y Transportes E. Cañadas S.L.U.	16,35 puntos	70.588 puntos	86.938 puntos
3ª. Actividades de Mudanzas y gestiones Operativas S.A.	14,66 puntos	66.26 puntos	80.92 puntos
4ª. Mudanzas Salazar S.L.	14,50 puntos	0 puntos	14.50 puntos

SEGUNDO: ADJUDICAR, el contrato servicios de mudanza y guardamuebles, a realizar en el proceso de realojo de los afectados en el Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase), 1ª Subfase (U.E. 1.3.1) del PEPRI ATM-2 “Santa Adela” del PGOU de Granada”, a la mercantil TRANSPORTES Y MUDANZAS CARIÑO S.A. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por los siguientes precios:

- **Precio por unidad de mudanza:** Oferta una baja del 12 %, sobre el precio base de licitación (450 € IVA excluido).
- **Precio por el servicio de guardamuebles:** Oferta una baja del 17 %, sobre el precio base de licitación (90 €/mes por 20m3, IVA excluido).



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 111/2016.-

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de Transportes y Mudanzas Cariño S.A., Mudanzas Salazar S.L. y Mudanzas y Transportes E. Cañadas S.L.U. a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre 3.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



